



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

"Uno para todos y todos para uno"

Circular Nro. 39 /2024

Mercedes (B), 10 de junio de 2024.-

Compañero:

Secretario Seccional. -

Ref. HOTEL INTERSUR INDEPENDENCIA-TRANSITO CON CENA

Vigencia a partir del 01/07/24

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y, por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 39 Ej.: 2024 de nuestra FATLYF respecto a actualización de tarifas:

Estimado Compañero:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Consejo Directivo, con el fin de llevar a su conocimiento el nuevo cuadro tarifario del Hotel Intersur "INDEPENDENCIA" - Río Hondo -

Llevamos a vuestro conocimiento que en un esfuerzo económico determinado por el Secretariado Nacional, se ha dispuesto la actualización tarifaria de la presente Temporada Invernal 2024, la cual ha quedado por debajo de los acumulados de inflación registrada desde la Temporada 2023.

A continuación detallamos el nuevo cuadro tarifario que regirá a partir de **01/07/2024**

	MAYORES	MEÑORES	Tarifa Diaria En hab. Cuadruple
Cat. "A"	\$ 27.300.-	\$ 13.650.-	\$ 67.400.-
Cat. "B"	\$ 32.800.-	\$ 16.400.-	
Cat. "C"	\$ 42.700.-	\$ 21.350.-	
ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA			

Los afiliados que realicen reservas por teléfono o por cualquier otro canal de venta y se presenten en el Hotel sin la Orden de Alojamiento debidamente autorizada, abonarán la tarifa **COMERCIAL** sin excepción.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes de ese Consejo Directivo, con la mayor estima de trabajadores organizados.

Sergio A. Mendez
Secretario de Turismo

Por el Secretariado

Guillermo R. Moser
Secretario General

*Las categorías B y C abonarán la totalidad de la estadía de **CONTADO** en la Administración del Hotel.

*Los **Afiliados** y los familiares incluido dentro de la Categoría A podrán solicitar el préstamo de **\$ 125.000.-** en concepto de gasto de viaje y, de financiarlo, junto con su estadía en **8 (ocho)** cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.

Sin otro particular, saludamos atentamente.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

MARIO NUTTI
Secretario de Turismo

Guillermo Moser
Secretario General